

# El Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

AÑO IX

5 centimos

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: PAHERIA, 3, 2.<sup>o</sup>  
Los originales deben dirigirse con sobre al Director  
Administración: Sres. SOL Y BENET, Mayor, 19  
Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NUM. 2641

5 centimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 1 pta. 50 cts. — Tres meses 3 ptas. 50 cts. pagando en la Administración, girando ésta, 4 ptas. trimestre.  
Precios de los anuncios { Los suscriptores 5 céntimos por línea en la 4.<sup>a</sup> plana y 25 céntimos en la 1.<sup>a</sup>  
Los no suscriptores 10 — — — — — 60 — — — — —  
Los comunicados á precios convencionales. — Esquelas de defunción desde 5 á 50 ptas. — Contratos especiales.

Jueves 18 de Junio de 1903

## MOVIMIENTO OBRERO

No dice nada á nuestros gobiernos el avance extraordinario de la propaganda y el malestar creciente de la clase obrera española.

Por todas partes huelgas; conflictos tan graves como el conflicto agrario de Andalucía que no se solucionan más que con paliativos; lucha constante entre el capital y el trabajo, ante cuyas dificultades nada se hace más que capear el temporal y salir del paso, unas veces pacíficamente y otras apelando á procedimientos persuasivos en que juega papel principal la fuerza pública.

De todas las cuestiones planteadas en nuestros días la más apremiante es la obrera, complicada con la económica en España.

No ven este asunto los gobiernos con la claridad necesaria y por eso están surgiendo cada semana problemas parciales cuyo conjunto coloca el orden público y la tranquilidad general en un pie de inquietud constante.

El trabajador no tiene lo que la vida moderna exige y pide aumento de jornal; la industria española está naciendo y no cuenta con elementos para luchar, carece de la robustez precisa para atender á los naturales deseos del obrero; este es el problema y así está planteado, sin que los gobiernos ayuden á desarrollar la riqueza pública para que los medios de existencia consentan al patrono mayor esplendor con sus operarios.

Entretanto los paros y huelgas menudean; se está perdiendo mucho dinero, cuando lo que urge es ganarlo; se reproducen con pasmosa frecuencia los choques del capital y del trabajo y la política maldita no deja lugar á la reflexión de nuestros gobernantes que están completamente alejados de la conveniencia general y metidos en cavilaciones encaminadas solamente á la defensa de los intereses de partido.

Sólo un diputado obrero ha ido al Congreso. El jefe de los socialistas no ha conseguido llegar al Parlamento. La clase más numerosa de la nación no tiene representantes en las Cortes.

Así vivirán más cómodamente los ministros, libres de la acción parlamentaria del proletariado, pero esta injusta postergación de los más, ha de dar seguramente sus frutos.

Aquí, nadie se acuerda del que trabaja; estamos acostumbrados á creer que los moldes viejos sirven para las sociedades nuevas.

Dios quiera que la equivocación no acabe con otro nuevo desastre.

ECOS DE LA OPINION

## VOTO EN CONTRA

Con este título publica *El Globo* llegado ayer un interesante artículo del Sr. Durán y Ventosa, que, por reflejar un estado de opinión muy

digno de tenerse en cuenta y aun en estudio, reproducimos íntegro á continuación:

Parece que ni el Gobierno ni los elementos ministeriales se hayan dado cuenta de la profunda desilusión que ha producido el proyecto de Reformas en la Administración local, recientemente leído por el ministro de la Gobernación, en Cataluña y en las demás comarcas donde existe vigoroso el sentimiento regionalista.

Y no obstante, es un hecho, y un hecho que puede producir lamentables consecuencias. En estados de opinión como el en que se encuentra Cataluña, desde hace algunos años, y como los que se inician en Valencia, en Aragón, en Galicia y otras comarcas, por no hablar de las Vascongadas y Navarra, suelen ser fatales estas ilusiones y desilusiones á que periódicamente están sujetas, si alguna vez por exageración de sus propios deseos, no pocas per ajenas ligerezas.

Es verdad que el Sr. Maura no había alentado directamente las aspiraciones regionalistas, habiéndose casi siempre limitado, en sus manifestaciones anteriores á su subida al Poder, á combatir el caciquismo y á proclamar la necesidad de trascendentales reformas, principalmente en la Administración municipal, que acabaran con aquél y otros vicios de la política actual, creyendo ó aparentando creer, que depurado el sistema parlamentario, mejorada la Administración central, y reorganizada bajo otras bases y funcionando con mayor libertad la municipal, cesarían con los agravios las agudas quejas de las provincias, y, con ellas, si no desaparecieran del todo las aspiraciones regionalistas, se verían privadas del ancho campo de opinión en que se mueven, y de donde sacan sus elementos más importantes en motivos de propaganda y en fuerzas políticas, vigorosas y decididas.

Pero aun siendo así, ó porque en Cataluña nadie creyese que un hombre del talento político del Sr. Maura pudiese aspirar seriamente á convertir en un modelo la administración central y local de España, sin hacer transformaciones radicales que no podrían tener más base que las ideas regionalistas, ó porque el sentido en el fondo, profundamente conservador, en la mejor acepción de la palabra, de la mayor parte de los regionalistas catalanes, les haga siempre confiar en que algún día surja de entre los políticos de Madrid algún verdadero hombre de Estado que acometa serena, pero decididamente, el problema regionalista, librándoles de esperanzas en reformas revolucionarias que muchos tienen; lo cierto es, que en Cataluña se esperaba con bastante ansiedad el proyecto de reformas en la administración provincial, del Sr. Maura, creyendo muchos que, aparte de lo que hiciese ó se propusiese hacer reformando la ley municipal vigente, no dejaría de señalar, á lo menos, una orientación que pudiese servirles de esperanza en cuanto á la nueva organización provincial.

Contribuía á ello, seguramente, la circunstancia de formar parte del actual Gobierno, además del señor Maura, los señores Silvela y Sánchez de Toca, que en un proyecto de reforma en la Administración local, á

Cataluña no olvidado, habían ya propuesto hace doce ó trece años la organización administrativa de las regiones naturales é históricas de España. No es que aquel proyecto satisficiera entonces, ni mucho menos ahora, después del camino hecho por sus ideas, á los regionalistas catalanes; pero esperaban, y no caprichosamente, que un proyecto de reformas emanado de un Gobierno, en el que fuesen elementos influyentes los autores de aquellas bases, y redactado por un espíritu tan abierto como el Sr. Maura, lo menos que podía hacer era orientarse en el mismo sentido que ellas, saliendo del molde estrecho y que á nadie complace de la actual organización provincial.

Pero el Sr. Maura, ó por no representar sus ideas ó por miedo de que se formase contra él la nube formada hace tres años contra el señor Silvela, no ha querido entrar por este camino, limitándose á introducir en la ley provincial unas reformas que más parecen indicar el propósito de hacer que hacemos, que el de enmendar los graves males de la administración de provincias.

De aquí la profunda desilusión producida por esta parte importante del proyecto en la opinión regionalista. Y, dígame lo que se quiera, esta desilusión causa no poco daño al Gobierno, con mayor motivo, si se tiene en cuenta que se ha producido en regiones donde la opinión es, ó republicana ó regionalista, cuando no ambas cosas á la vez. Las elecciones últimas han demostrado que en la parte más culta y progresiva de Cataluña, no hay casi más que regionalistas y republicanos, representando aquéllos de Barcelona, aun después de la gran victoria de éstos, una enorme masa de la opinión.

Y á pesar de ello, el Gobierno, que no puede aspirar á atraerse á los republicanos, desperdicia la primera ocasión que se le ofrece de bienquistarse con los regionalistas y con los numerosos elementos conservadores que simpatizan con ellos.

LUIS DURÁN Y VENTOSA.

## La Tabacalera

Hay muchas personas que no se explican el por qué la Tabacalera opone tanta resistencia á que se permita el cultivo del tabaco en España, pudiendo seguir ella elaborándolo del mismo modo y ganando lo mismo que hoy gana, con la sola diferencia de que, en vez de comprar el tabaco en América lo compraría aquí, en tierras de España.

Verdaderamente parece que ninguna repugnancia debía tener en ello, pues lo mismo debía ser para la Tabacalera comprar aquí en España, que allá en América y Filipinas.

Pues, no señor, no le da lo mismo, y vamos á explicarlo.

Sabido es de todos que el tabaco se vende hoy en nuestros estancos, una clase con otra, á razón de 500 pesetas el quintal, para contar en números redondos, pues si buscáramos el promedio exacto, saldría el quintal á algo más de 500. Ahora bien; ¿sabéis á cuanto compra el tabaco la

Arrendataria? Pues á cinco duros, que es la clase peor de Kentucke y Virginia. Pero aun concediendo que comprara las clases superiores de Maryland y Connecticut, que no las compra, le resultaría á unas 50 pesetas quintal. ¿Sabéis lo que cuesta la elaboración de un quintal de tabaco picado? Pues no llega á una peseta, de modo que la diferencia es de 450 pesetas por quintal. Esta diferencia, que es la ganancia, produce á la Tabacalera millones de pesetas que nadie sabe cuantos son ni á donde van á parar; es decir, si hay quien lo sabe, pero son unos pocos, los demás lo ignoran por completo.

Si, como decimos, la Tabacalera comprara el tabaco en España, todos los agricultores verían la enorme diferencia del precio entre la compra y la venta, y la Tabacalera no podría ocultar, como ahora, sus enormes ganancias.

En resumen, la Arrendataria no quiere que los españoles sepamos que compra á seis duros el quintal y lo vende á cien.

## Recortes de la prensa

Los republicanos de Valencia.—Solución difícil

El asunto de que más se ha tratado en el Congreso ha sido el planteado por las diferencias entre los amigos de Blasco Ibáñez y Soriano.

Los diputados republicanos consideran la cuestión poco menos que insoluble, cualesquiera que sean los medios que se pongan en práctica y los esfuerzos que se realicen para gestionar un arreglo.

Crean los republicanos que dado el econo que reviste la lucha entre blasquistas y sorianistas y el apasionamiento de los dos bandos, que excluye la probabilidad de que escuchen los consejos de la prudencia, no hay autoridad, por grande que sea su ascendiente, capaz de conseguir la conciliación entre los republicanos de Valencia.

Además, consideran verdaderamente peligroso que venga el señor Soriano á Madrid, por cuanto su intervención parlamentaria en el asunto, no tendrá otro resultado que el de ahondar la división y avivar la lucha.

Los ministeriales se muestran, por el contrario, regocijados con la situación de los republicanos en Valencia, porque creen que contribuirá á restar fuerzas á dicha minoría y esterilizará la unión de todas las fracciones republicanas.

Las luchas entre sorianistas y blasquistas tienen á los ministeriales más satisfechos que lo estarían si ellos mismos constituyeran un robusto partido de gobierno cuya cohesión fuera el asombro de todos.

Detenidos.—Conferencias.—Clausura de casinos

Los despachos de Valencia refieren que el juzgado prosigue la instrucción de las diligencias, y que han sido encarcelados cinco blasquistas más.

*El Radical* dice que los instigadores de los sucesos fueron un redactor de *El Pueblo* y dos concejales amigos de Blasco Ibáñez.

El gobernador ha llamado á su despacho á los redactores de ambos periódicos, aconsejándoles que depongan su actitud de hostilidad y que sobre todo eviten que se promuevan colisiones como las pasadas porque dicha autoridad está decidida á obrar con gran energía.

A las seis de la tarde la autoridad judicial ha estado en los casinos de blasquistas y sorianistas para verificar su clausura.

El rey á Cartagena

Está definitivamente acordado que el domingo próximo salga el rey para Cartagena.

Le acompañará el Sr. Sánchez Toca. En cuanto al Sr. Silvela depende del día en que se plantee la discusión del Mensaje.

El tren regio saldrá á las seis de la tarde de Madrid.

El martes pasará el rey revista á los barcos de la escuadra y después visitará la población donde se hacen activos preparativos para el recibimiento.

El gobierno cree que irán á Cartagena una escuadra francesa y algunos barcos ingleses para saludar al monarca.

El estado del Papa.—Noticias alarmantes

Se han recibido noticias de París, reexpidiendo otras de Viena, según las cuales el estado de Su Santidad es muy grave.

Dice el despacho de París: Un telegrama de Viena con referencia á informes de Roma, asegura que la enfermedad del Papa ha entrado en un periodo muy crítico y que se teme que de un momento á otro sobrevenga fatal desenlace.

En el Vaticano, continúa el despacho aludido, reina profunda alarma y se hacen rogativas para el restablecimiento de Su Santidad. En la nunciatura de Viena no confiesan la exactitud de las noticias pero tampoco la niegan.

La noticia ha producido gran impresión.

La revolución Servia.—Alocución

Comunican de Belgrado que el Ayuntamiento de aquella capital ha dirigido una alocución al pueblo diciendo que abriga la esperanza de que la proclamación de Pedro Karagevitch llenará de alegría el corazón de los servios y garantizando el orden y el respeto á todo derecho.

Ofrecimiento de la corona

La comisión que ha de ir á Ginebra á comunicar al príncipe Pedro su elección y ofrecerle oficialmente la corona de Servia, se compondrá del presidente y vicepresidente de la Cámara y de un diputado por cada distrito.

Los oficiales del ejército aceptan la elección de la asamblea nacional.

La prensa inglesa

Según telegrama recibido de Londres, la prensa de aquella capital se muestra muy reservada respecto al reconocimiento por las potencias extranjeras del nuevo estado de cosas creado en Servia por la revolución.

Los periódicos ministeriales, abogan por el rompimiento de las relaciones diplomáticas.

Información provincial de EL PALLARESA

Pons

A consecuencia de la noticia inserta en mi correspondencia última relativa al traslado del Secretario Sr. Sirvent a Verdú ha contestado este Sr. rectificando la noticia que según él resulta falsa. Lea bien sin embargo el Sr. Sirvent y verá que el correspondiente de EL PALLARESA jamás ha faltado a la verdad y menos en esta ocasión.

La noticia de referencia decía así: «Se asegura que el Secretario de este Ayuntamiento, Sr. Sirvent, ha decidido dejar la plaza que desempeña y trasladarse a Verdú, para servir igual cargo.»

El Sr. Sirvent contesta que «su correspondiente en esta villa se permite asegurar que ha decidido dejar la Secretaría de este Ayuntamiento, para trasladarse a Verdú a desempeñar igual cargo». Esto es un error pues si analiza bien la palabra verá que no es lo mismo decir «aseguro» que «se asegura», pues en el primer caso soy yo el que lo dice y en el segundo es el público quien lo afirma, como ha sucedido en esta ocasión, en lo cual me ratifico ya que se ha dicho públicamente no solamente que se marchaba a Verdú sino que ahora se le ha presentado un obstáculo y que la cosa le ha salido un poco desigual.

Para que la verdad luzca con todo su esplendor y no pueda dudarse de la veracidad de todo cuanto le comunique su correspondiente, espera de V. se servirá insertar esta ratificación.—El Correspondiente.

Liquidaciones de Ultramar

Una real orden

El Diario Oficial del Ministerio de Guerra publicará hoy una importante real orden, inspirada en el deseo de acelerar las liquidaciones de Ultramar que vienen realizando las comisiones correspondientes.

En la aludida real orden se dá nueva organización a los diversos centros y dependencias que desempeñan estos servicios.

Se crea una inspección general de la que dependerán las secciones que en el ministerio llenan este cometido y conocerá de todos los asuntos relacionados con dichas liquidaciones.

Se crea también una junta liquidadora de la que formará parte un general, cuyas atribuciones y composición se fijan detalladamente.

Por los Pirineos

Obra original de D. José Puigdollers Maciá ilustrada por D. Pedro C. Abarca

Fragmentos

27 JULIO

«No había amanecido todavía, cuando el ruido de un carro, tirado por cinco animales, que cerca del Hostal de Folgué se había detenido, los grupos, las blasfemias y los golpes que el carretero daba a las bestias, no despertaron.

Prolongóse el desagradable incidente bastante tiempo. Abarca estaba nervioso y fuera de centro; indignábase la brutalidad del carretero, y sentía inmensa compasión hacia aquellos pobres animales, obligados a sufrir con resignación, al menos aparente, duros castigos por causa injustificada. Excitado sobre manera, decía en voz alta sus impresiones.

—Artista, artista—le replicó yo, harto más avezado que él a ser espectador de las crueldades de la vida.—Te duelen los malos tratos impuestos a los animales, y acusas al hombre de cruel. Acusa más bien a la civilización de deficiente, acusa a la sociedad, de la cual eres miembro, por su negligencia en propagar la obra del progreso. Cuando más el hombre se civiliza, cuanto más progresa, más dulce se hace, porque la satisfacción de las necesidades suaviza y ennoblece al individuo; las gentes que golpean a las bestias son las inconscientes, las ineducadas, las que por falta de medios y de cultura, más rudos golpes tienen que sufrir en la batalla de la vida. Las heridas que ellos reciben de la existencia, del poder superior que desconocen, contra el cual se estrellan, las prodigan a su vez, las devuelven, las vengán hiriendo y maltratando a los seres inferiores. Siembra progreso, y recogerás bondad; siembra bienestar y cosecharás amor.

Preguntamos a una moza del Hostal la causa de aquel desagradable espectáculo.

—Señores—nos dijo,—el dueño del Hostal y el amo de ese carro están reñidos; por esta causa este hombre no se aloja en esta posada como siempre hasta aquí lo había hecho. Los animales, acostumbrados a descansar aquí, vuelven por la antigua costumbre, y no quieren pasar adelante, el carretero les golpea para obligarles a continuar su camino.

—¡Pobres animales! ¡Qué saben ellos de las miserias y pasiones de los hombres!...

Nos ha llamado poderosamente la atención (en Gerri de la Sal) la vista de muchísimas mujeres, que cargadas con sus grandes cántaros (silló) subían desde el río el agua destinada a los usos domésticos.

—¿No hay ninguna fuente en el pueblo—preguntamos—puesto que están ustedes obligados a ir a buscar el agua al río?

—No, señores—nos ha respondido un buen hombre del pueblo—la más cercana está a una hora de distancia; pero si esto nos sucede, es por desidia nuestra y abandono.

Refiriéronnos entonces, mostrándonos en la plaza el sitio ocupado por una fuente seca, que hasta no hace mucho tiempo tenían allí agua abundante y buena, pero que habiéndose echado a perder la cañería fué disminuyendo el caudal, y acabó el agua por desaparecer, sin que nadie hubiese cuidado de reparar el desperfecto, ni aun de buscar medios de evitarlo. Por esta causa se ve obligado el pueblo entero a surtir-se del río, cuyas aguas sino siempre limpias, son, en cambio, costosas de subir.

¡Cuántas tristes reflexiones vinieron a mi mente considerando el estado de incultura de nuestro país y la carencia de costumbres y virtudes cívicas! ¡Cuántos y cuántos pueblos hay en España que se ven privados de los más indispensables elementos de vida, siempre esperando que el Estado remedie sus deficiencias, siempre criticándole y no apoyándole nunca!...

PROGRAMA

DE PREMIOS PARA EL PÚBLICO CERTAMEN LITERARIO Y ARTÍSTICO QUE HA DE CELEBRARSE EL 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DE 1903, BAJO LA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA «LA DIVINA PASTORA» (SEVILLA).

Premios a la Poesía

1.º Flor natural, a la mejor composición que en castellano, (como en todos los demás temas que no se permita otro idioma) cante a la Santísima Virgen como Divina Pastora, ó bajo cualquiera de sus advocaciones ó misterios.

2.º Devota imagen de la gloriosa Santa Ana, (de talla) valioso regalo del excelentísimo Sr. D. José Meseguer y Costa, obispo de esta diócesis, al autor de la mejor composición en que se cante cualquier hecho de la infancia de María Santísima.

3.º Objeto artístico de plata, dádiva preciosa del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, al mejor romance, en castellano ó catalán, que cante algún hecho maravilloso realizado por la invocación de nuestra Señora de la Arcada.

4.º Azucena de plata, constante ofrenda de la Juventud Católica de esta ciudad, a la composición que con libertad de metro y de idioma, (castellano ó catalán, desarrolle el siguiente tema: Solución del problema obrero bajo el amparo de la Santísima Virgen.

5.º Una Imagen de Nuestra Señora, premio galantemente ofrecido por el Excelentísimo Sr. Conde de Buena Esperanza, Gobernador civil de Sevilla, al autor de la mejor Oda en honor de la Divina Pastora que se venera en aquella Mariana ciudad.

6.º Objeto de arte, ofrecido generosamente por la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, al autor de la mejor leyenda en que se refiera algún hecho maravilloso, alcanzado mediante la invocación de la Divina Pastora en su primitiva imagen de Sevilla.

7.º Otro objeto de arte, regalo del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, al autor del mejor romance en honor de la Divina Pastora en la imagen concursada.

8.º Una fotografía de la escultura primitiva con que se veneró a la Santísima Virgen en actitud de Pastora, regalo de la Real Hermandad de dicho nombre de Sevilla al autor de los mejores gozos en su honor.

9.º Ramo de jazmín de plata, regalo póstumo del primer secretario de esta Academia Dr. D. Luís Roca, al autor de la más sentida composición que cante brevemente algunos de los dolores de María.

10.º Pequeño ramo de laurel, ofrecido por la Junta Directiva de la Academia al autor de una composición del género dramático en la que, con pocos personajes del mismo sexo, se desarrolle una acción en que haya intervenido la protección de la Santísima Virgen.

11.º Un ejemplar de la voluminosa obra sobre Sijena del malogrado conserjero general de esta Academia don Javier Fuentes y Ponte, (Q. E. P. D.) al autor de la más sentida elegía en que se ensalce la memoria de dicho señor como devoto de la Santísima Virgen.

Premios a la Prosa

1.º Objeto de arte, valioso regalo del Excmo. Sr. Dr. D. Marcelo Spínola, Arzobispo de Sevilla, al autor del mejor trabajo en que se desarrolle el siguiente tema: «El título de Pastora de las almas dado a la Santísima Virgen responde perfectamente a la idea que de su mediación en favor de los hombres tiene la Iglesia, los Padres y doctores católicos y el pueblo fiel.»

2.º Dos preciosos joyeros de plata, generosa ofrenda de dos sacerdotes socios de Sevilla, al autor de la mejor memoria his-

tórico descriptiva de la Imagen, altar y capilla, donde es venerada la Divina Pastora y relación de los hechos importantes referentes a su culto.

3.º Un Limón de plata y oro, ofrecido, por el Consejo de esta Academia al autor de la más correcta y completa disertación histórica crítica de los escritores Marianos de los siglos VIII y IX; así como examen de las obras publicadas por los mismos referentes a la Santísima Virgen.

Premios a la pintura

1.º Trescientas pesetas y diploma de honor, al autor del mejor cuadro al óleo de 60 centímetros de alto por 40 de ancho en que se represente cualquier episodio referente a Nuestra Señora del Monte Toro.

2.º Medalla de plata sobredorada con la efígie de Nuestra Señora del Lluch no adjudicada en su respectivo Certamen, al autor del mejor boceto de tema libre pero que se relacione con el culto de María Santísima; y a ser posible con alguna advocación venerada en las Baleares.

Premio a la Música

Premio ennoblecido, consistente en una plancha de mármol en que se gravará el nombre del autor, de un Padre Nuestro, dos Avemarias y Gloria Patri a tres voces, tiple, tenor y bajo con acompañamiento de órgano.

Además de estos premios se distinguirán con accésit las composiciones ó obras que, siendo dignas de premio sean inferiores a las premiadas, pero no se publicarán sino lo acuerda especialmente la Directiva. Tampoco se obliga la Academia a publicar las Memorias premiadas que excedan de cien páginas en cuarto, tipo 9. La composición premiada de música también se imprimirá, si lo acuerda la Dirección.

Los autores que obtuviesen premio recibirán diez ejemplares del Certamen y cinco los que obtuviesen accésit.

Los autores que por cinco años hubiesen obtenido premio con joya, en cualquiera sección del Certamen, serán considerados como Socios de mérito literario, con todos los derechos que les conceden los artículos 5.º y 7.º del Reglamento general de la Academia.

Los trabajos destinados a este Certamen deberán ser originales, perdiendo todo derecho el que los diere a conocer antes de la celebración del mismo. Deberán dirigirse al Sr. Secretario general de la Academia Bibliográfico-Mariana, calle de la Academia Lérida, no admitiéndose trabajo alguno que se reciba después de las diez de la noche del día 30 de Septiembre próximo.

No se devolverán los manuscritos que entren en Certamen, ni se dejarán de publicar por ningún concepto los nombres contenidos en las plicas que hayan obtenido premio, accésit ó mención.

Cada pliego llevará un lema breve que conste sobre otro pliego, en el cual se contengan el nombre del autor y señas de su residencia.

Por último la Academia se reserva la propiedad de todas las composiciones y obras presentadas, pero los autores de los cuadros y bocetos no premiados, podrán reclamarlos dentro de seis meses, contados desde la celebración del Certamen.

Dígnese la Soberana Pastora de nuestras almas inspirar y dirigir a los artistas y Jurados que tomen parte en este singular Certamen.

Lérida, 15 de Junio de 1903.

El Director, José A. Brugulat, Arcediano; El Secretario, Manuel Gaya y Tomás.

NOTICIAS

—Noble rasgo del Jurado.—El Jurado de este partido reunióse ayer para entender en una causa singularísima. Tratábase de un pobre muchacho vizcaíno que, después de unos días de estancia en Barcelona sin hallar trabajo, decidió regresar a su país; era tal su miseria que emprendió a pié el viaje, y al pasar por Lérida, el día 5 de Febrero, no pudiendo obtener carta de socorro, siguió el camino hacia Fraga, muerto de hambre, de sed y de frío. En tal estado, ya de noche, hallóse frente a la Mezquita, el conocido parador, al cual llamó sin obtener respuesta. Encaramándose por un apoyo de la pared pudo entrar en la casa por un boquete ó ventana desvencijada; estaba ya a cubierto, pero el hambre no se satisfacía con esto solo y buscando con qué hacerlo, halló en las alforjas de un carro cuatro panecillos (panellons) que devoró con ansia, y arrebuñándose luego en una manta, se echó a dormir. Dos horas después lo hallaron dormido tranquilamente, el ventero y los traginantes dueños del capital robado (!) El ladrón fué atado a la rueda del carro, mientras se iba en busca del Juez Municipal, quién poco después instruía las primeras diligencias... Acusado de ese delito de robo, por valor de 47 céntimos, según tasación pericial, compareció ante el Tribunal ayer, Dámaso Olaeta, de 18 años de edad, marino de Bernice.

Y en la vista ocurrió lo que debía ocurrir: que por algo el Jurado es la justicia viva, que siente y piensa y escudriña móviles y mide intensidades de punibilidad... Después de la prueba y de una acusación legal muy bien hecha y mejor expuesta en términos estrictos de derecho por el señor Rufz Luna, y de una brillantísima defensa del Sr. Morera, que emocionó y convenció a todo el mundo, estamos por decir que hasta al propio Sr. Fiscal, el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad absoluta. E hizo más, y esto es lo hermoso: acordó entregar al infeliz Olaeta, que por tener hambre y frío ha estado en la Cárcel, el importe de las dietas que a los señores del Jurado corresponden, rasgo de caridad que podrá citarse siempre como gloria verdadera de la popular institución.

Además de las dietas de los Jurados, fueron muchos los socorros que se dieron a Olaeta por gran número de personas del público y curiales. El propio Juez Municipal que instruyó las primeras diligencias, llevóse ayer a su casa al infeliz Olaeta para darle hospitalidad hasta hoy en que partirá para Bilbao.

—Ayer siguió el tiempo mostrándose digno del variable Marzo. Hubo de todo, nublado, viento, lloviznas. Esta inconstancia perjudica notablemente las operaciones de la siega.

—La recaudación obtenida por tabacos durante el mes de Mayo último asciende a 15.998.735,97 pesetas, de cuya cantidad corresponde a Madrid 1.324.999,95.

Comparada la mencionada recaudación con la obtenida en igual mes del año anterior, resulta que ha experimentado dicha renta una baja líquida de 9.076,43 pesetas.

—El reputado Médico D. Joaquín Bañeres, Subdelegado de Medicina de este partido, ha publicado en un elegante opúsculo la comunicación, (así la titula modestamente su autor) presentada al XIV Congreso internacional de Medicina sobre *Crítica de las principales medicaciones empleadas en el tratamiento del cólera morbo-asitico durante la epidemia de 1885*.

Leímos las primeras líneas del trabajo del Sr. Bañeres para iniciarnos en la exposición de sus ideas, pero ya no nos fué posible dejar la lectura hasta el final. Tan interesante resulta el concienzudo estudio que de tan importante materia ha hecho el distinguido médico leridano, en cuya labor se revela seriedad en la admisión de novedades sugestivas, conciencia profesional en la observación de efectos terapéuticos, y sincero amor al estudio clínico práctico y sinceridad inapreciables para la investigación científica, hoy en que el método experimental y reflexivo es el único admitido.

Felicitemos cordialmente a nuestro estimado amigo por su notable Memoria.

—Por Real orden dictada por el ministerio de Hacienda, con fecha 13 del mes actual, por traslación y a instancia del interesado, ha sido nombrado Oficial de 4.ª clase de la Tesorería de Hacienda de Salamanca, D. Joaquín Luengo Fernández, que lo es de esta provincia; para reemplazarle ha sido nombrado por traslación y a su instancia, D. Mariano Ramirez de Orozco, que lo es de igual clase de la Tesorería de Hacienda de Badajoz.

—Nombrados en propiedad para las escuelas de Espluga de Serra y Alfarrás los Sres. D. José Morán y D. José Soler se les advierte que deben tomar posesión de sus cargos en el plazo de 30 días a contar desde hoy.

—La Jefatura de Trabajos Estadísticos de esta provincia publica una circular en el Boletín Oficial de ayer reclamando de varios pueblos—cuya relación inserta—el envío de los datos relativos al movimiento de población durante el pasado Mayo.

—Lucidísima estuvo la procesión de la parroquia de San Juan con que terminó ayer tarde la Octava del Corpus. Asistieron a ella muchísimos fieles, el Colegio de H. H. Maristas, del que era pendonista el niño Luciano Fargas y cordonistas Ricardó Guix y Rafael Vilalta, seguidos de la charanga de Mérida, muchos amigos del banquero Sr. Llorens, pendonista principal a quien acompañaron de cordonistas don Vicente Istúriz y D. Celestino Campmany y seguía la Banda Popular, las farolas, el clero parroquial con el Santísimo y el Ayuntamiento en corporación. Cerraba marcha un piquete con banda de cornetas y charanga de Estella.

—Ayer tarde celebró sesión la Junta directiva y las Sección de la Cámara provincial de Comercio y después de amplia discusión se aprobó el informe que ha de enviarse a la División de Ferrocarriles, exponiéndp los perjuicios que se irrojan a Lérida y pueblos de la provincia con el nuevo horario de Correos.

El informe que está bien fundamentado pide también que no sean suprimidos los trenes mixtos ascendentes y descendentes de nuestra ciudad a San Guim y Selgua, pues la supresión causaría gravísimo perjuicio a todos los pueblos del trayecto. También se indica que en el caso de prevalecer la reforma radical que se proyecta, se compense siquiera el daño que se causa a esta comarca con el establecimiento del servicio de correos en los mixtos.

—Dicen de Tarragona que el fuerte viento reinante estos días ha perjudicado algún tanto al trigo que está aún por segar, y a los algarrobos, habiendo derribado gran cantidad de fruto de éstos. Los labradores apresuran la operación de la siega para no exponerse a las mudanzas del tiempo.

—Leemos en un telegrama de Las Noticias que el ministro de Hacienda se propone, apenas se constituya el Congreso, presentar, entre otros proyectos, uno señalando un crédito de 900.000 pesetas para las obras del canal de Tamarite durante este año.

Ojalá sea verdad tanta belleza!

—Los pagos señalados por el señor Tesorero de Hacienda pública de esta provincia, para el día de hoy 18 del actual son los siguientes:

D. Jaime Serra (Devoluciones), 359'91 pesetas.

D. José Bordalba (Devoluciones) 83'26 pesetas.

El Sr. Depositario-Pagador de Hacienda (suplementos y recargos municipales) 306'82 pesetas.

—Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia y con fecha de ayer se ha satisfecho la importante cantidad de 90.248'25 pesetas, con destino a las obras en construcción del «Canal de Aragón y Cataluña».

—En la Escuela superior de Comercio de Barcelona, ha recibido la reválida en el título de perito y profesor mercantil, don Enrique Vilá Tomas.

—Fiesta predicción.—No se han cumplido todavía dos meses que el embajador de Servia en Londres asistió a una sesión de espiritismo, ocultismo, adivinación y otras zarandajas.

No por ser embajador se deja de ser servio. Supersticioso como casi todos sus paisanos, se le ocurrió al embajador consultar a una de las adivinatoras que comparecieron ante el auditorio. Llevaba por casualidad una carta autógrafa del rey Alejandro y la presentó a la pitonisa rogándole que le indicara el destino de la persona que la había escrito.

Al cabo de unos momentos de recogimiento, exclamó la sonámbula:

—¡Es horrible, horrible! ¡Cuanta sangre! ¡Qué horror! ¡Qué escenas tan salvajes! ¡Ya cae! ¡Ya cae! ¡Es un rey! ¡También la reina! ¡Qué noche tan tremenda!

Dícese que el embajador escribió a Alejandro dándole cuenta de la predicción y recomendándole que tomara precauciones. Que no le valieron al pobre.

En cuanto a la predicción, es probable que se haya formulado después de muerto el rey.

—En la reunión de corporaciones económicas de Cataluña que se celebró el lunes en el Fomento de la Producción Nacional de Barcelona y a la que asistió representando la Cámara de Comercio de esta provincia D. Jaime Rovira, quedó realizada la unión y alianza de todas las sociedades allí reunidas, que fueron muchas, y al terminar se acordó remitir a Madrid el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

«Al constituir la Unión de Corporaciones Económicas con el Fomento del Trabajo Nacional, su primer acto es dirigirse a V. E. en súplica de que se active cuanto antes sea posible la cuestión del Canal de Tamarite, aportando a obra de tan gran trascendencia para el desarrollo y protección de la agricultura nacional todo el apoyo del Gobierno de su presidencia.»

—Han pasado a informe de la Comisión provincial las cuentas municipales de Bescañón correspondientes a los años de 1897-98 y 98-99; las de Malpás de 1900 y el expediente en substitución de las cuentas de Llimiana, de 1865-66.

—Esta mañana a las diez se verá en la Audiencia en juicio oral y público la causa que por robo se sigue contra Cecilia Casels Agustí, estando encargado de la defensa el letrado Sr. Coll, bajo la representación del procurador Sr. Rodón.

—D. José Campi Martí, vecino de Esterrí de Aneo, solicita del Gobierno civil de esta provincia el registro de 12 pertenencias de la mina de Niquel denominada «Draga» sita en los términos de Isil y Alós, y paraje llamado «Port de Salau y Comarca Vinals.»

—En el juicio por Jurados que se vió ayer en la Audiencia para fallar la causa por robo seguida contra Dámaso Olaeta Ojanguren, el Tribunal de Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo por lo tanto absuelto.

—Habiendo desaparecido de su casa el joven de 14 años Esteban Saldadó Colet, de Tarragona, se ordena por el Gobierno de provincia su detención por las autoridades y agentes a sus órdenes.

—Próxima a terminar sus liquidaciones de alcances la Comisión del Regimiento de Andalucía, n.º 52, residente en Santofia, se anuncia para que los quinientos individuos que no los han reclamado, ó sus causa habientes, lo hagan al objeto de poder percibir los créditos que se les reconocen.

—Por la Dirección general de Clases Pasivas, en 12 del mes actual, y en virtud de Real orden comunicada por el ministerio de la Guerra con fecha 27 de Mayo de 1903, se ha concedido á D.ª Antonia Fondevilla Roca, madre viuda del soldado Antonio Calvet, la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos, que le corresponde percibir en virtud de la Ley de 15 de Julio de 1896.

**Compra de Facturas y Títulos** del em-  
préstito de 175 millones de pesetas, emisión de 1873; dirigirse á la Agencia de Negocios de D. Ramón Artigues, Mayor, 61, Lérida.

—Otra aprobatoria del adjunto reglamento para la organización y servicios de los peones camineros y capataces.

**Charada**

—¿Qué le pasa á usted, segunda, que está tan primera dos?  
—Que he perdido ayer al prima.  
—Pero, segunda ¡por Dios!  
¡Y eso le tiene tan triste que parece va á llorar!  
¡Alégrese, qué demonio!  
Pues siempre no ha de ganar.

La solución en el próximo número (Solución á la charada anterior.)

A-RA-VA-CA

**VINO**  
**FINO DE MESA**  
Se vende en la bodega de Antonio Florensa, Alcalde Costa, 10, (casa Roca) á 40 y 50 céntimos litro.

**Boletín del día**

**SANTOS DEL DIA.**—Stos. Ciriaco y Paula mrs., Sta. Isabel vg. y Stos. Marcos y Marcelliano mrs.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—El servicio de la plaza para hoy es el siguiente: Parada los cuerpos de la guarnición. Hospital y Provisiones, tercer Capitán de Mérida, guardia Principal y Cárcel, Estella. Castillo Principal y Provisión Mérida; Vigilancia por la plaza, altas y paseo de enfermos, Mérida.—El General Gobernador, *Maroto*.

BOLETÍN OFICIAL N.º 96, (17 DE JUNIO).

**Gobierno civil.**—Circular reclamando la detención de Esteban Salvadó Colet, de Tarragona, de 14 años, desaparecido de la casa paterna.

Otra anunciando que está próxima á terminar la liquidación de alcances la Comisión del Regimiento de Andalucía, número 52, residente en Santoña, y que faltan 500 individuos por reclamarlos, los cuales ó sus causa habientes pueden hacerlo.

Otra reproduciendo el anuncio del deslinde de la cañada entre Lérida y Alpicat.

Otra anunciando la cancelación de varios expedientes sobre registros de minas. Otra llamando á los Maestros de Espluga de Serra y Alfarrás, Sres. Morán y Soler para que tomen posesión de las Escuelas citadas en el plazo de treinta días.

**Instituto Geográfico.**—Circular reclamando á varios pueblos la remisión de los datos relativos al movimiento de población durante el mes de Mayo.

**Agencia ejecutiva de la 1.ª zona de Balaguer.**—Anuncio de subasta de una finca embargada por débitos de contribución á don Pablo Carbonell, de Liñola.

**Ayuntamientos.**—Extracto de las sesiones celebradas por el de Lérida, durante el mes de Abril.—Anuncios sobre varios asuntos de los de Alcanó, Arrós y Vila, Alcoleje, Arrés, Almenar, Bellán, Bobera, Castellnou de Seana, Coll de Nargó, Figueras, Gausach, Jou, Lérida, Liñola, Masote ros, Masalcoreig, San Martí de Maldá, Sudanel, Vallfogona de Balaguer, Vilaller y Vilamitjana.

**Administración de Justicia.**—Edictos de los Juzgados de Lérida, Balaguer, Cervera y Agramunt.

**Universidad de Barcelona.**—Rectificación de nombres equivocados.

GACETA DE MADRID DEL DIA 16.

**Presidencia.**—Recepción de la Comisión del Senado, encargada de poner en manos de S. M. el Rey la contestación al discurso de la Corona.

**Gobernación.**—Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico.

**Instrucción pública.**—Real orden nombrando á los señores que se expresan para completar el número de vocales que han de constituir el Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física general vacantes en las Facultades de Ciencias de Cádiz y Oviedo.

—Otra disponiendo se anuncien las oposiciones de las pensiones á los alumnos de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras para ampliar estudios en el extranjero.

**Agricultura.**—Real orden declarando subsistente la de 7 de Diciembre de 1900, relativa á la aplicación del párrafo 5.º, art. 50 de la ley de Patentes de 30 de Junio de 1878.

Hacienda y que el lunes ó martes comenzará la discusión del Mensaje.

Al tratar de la cuestión del canal de Aragón se dijo que se concederán por ahora 30.000 pesetas para continuar las obras.

Hablóse de las cuestiones de los republicanos de Valencia; el gobierno está decidido á guardar neutralidad obrando con energía.

17, 8'5 m.

**Melilla.**—Un jefe rebelde ha entregado al corresponsal del *Imparcial*, según dice el corresponsal, una carta-proclama que el pretendiente dirige á las naciones y á los jefes de gobierno citando párrafos del Corán. Culpa al Sultán de destruir los cimientos del islamismo; titúlase Pontífice supremo descendiente del Jerife y primogénito de Muley Assan. Atribúyese la victoria y se proclama dueño de las vías marítimas y del Norte y Este del imperio. Insiste en que los libros sagrados le designan como Emperador y dice que la humanidad se maravillará de los actos que realice. Afirma que el Sultán baja la cabeza comprendiendo la imposibilidad de vencerle, protesta de los préstamos hechos por las naciones al Sultán y dice que la nación que ayude á éste carece de talento.

17, 8'10 m.

Para las obras del canal Aragón-Cataluña se irán facilitando las cantidades que se necesitan por medio de créditos que se aprobarán en Consejo, hasta que se voten los presupuestos, á fin de que no sufran paralización las obras.

17, 8'15 m.

**Jerez.**—Hoy celebrarán una reunión de todos los gremios, temiéndose que la huelga sea general. El alcalde ha citado á los patronos; culpa de la huelga actual y de las anteriores á los periodistas y á los patronos. Espérase al gobernador.

Particular de EL PALLARESA

Agencia Almodóvar

Madrid

17, 17'45.

El Jefe del departamento marítimo de Cartagena ha telegrafiado al Ministro exponiéndole la conveniencia de que se aplaze el viaje del Rey, dispuesto para el domingo. Alega el jefe del departamento que las deficiencias de los puertos obligan á aprovisionarse de carbón y agua los buques.

En vista de esto el viaje de don Alfonso se ha aplazado para fines de la semana próxima.

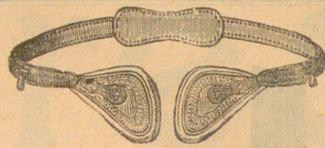
—Bolsa: Interior, 4 por 0q0 77'05. —00'00—00'00.

IMPRESA DE SOL Y BENET  
MAYOR, 19, BLONDEL, 9 Y 10.—LÉRIDA.

**DOLORES DE CABEZA** Desaparecen en pocos minutos con la *Cefalina Roselló*.—En todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**Gramática Etimológica Catalana**  
del Reverent Dr. Mossén Marián Grandía Prebete  
(AB APROBACIÓ ECLESIASTICA)  
Preu 5 pessetes  
Véndese en la librería de Sol y Benet, Mayor, 19, Lérida.

IMPORTANTISIMO



**A los herniados (trencats)**

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis trece años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los 5 años que hace visito en esta ciudad durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

**Bragueros de todas clases lo mas práctico y moderno para la curación de las hernias.** Especialidad en bragueros de cauchuc para la pronta curación de los tiernos infantiles.

**TIRANTES OMOPLATICOS** para evitar la cargazon de espaldas. **FAJAS HIPOGASTRIGAS** para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

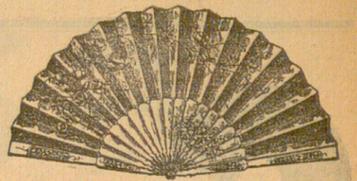
**Don Jose Pujol**

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias con largos años de práctica en la casa DON JOSE CLAUSOLLES, de Barcelona, permanecerá en esta capital los días 15 y 16 de cada mes.

FONDA SUIZA

NOTA.—Los demás días en su establecimiento de ortopedia *La Cruz Roja*.

REUS — PLAZA DE PRIM — REUS



**Abanicos Sombrillas Bastones**

y objetos fantasía para regalos

Ultimas novedades de Paris, Berlin y Viena.

**Juan Lavaquial**

Precio fijo

Paheria n.º 14 Pasaje Arajol

Casa que se distingue por lo selecto de sus géneros



Gran surtido de bragueros

y vendajes especiales de todas clases, y fajas ventrales de JOSE ANTONIO HUGUET.—¡Ojo! no comprar sin antes visitar esta casa que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Afuera del Puente, casa de D. Ignacio Pontí, piso 2.º-1.ª puerta.—Durante los domingos, lunes, martes y miércoles de cada semana estará en esta capital.

Jose Antonio Huguet

**LA VERDAD**

La Camisería y Sastrería de Juan Gené se ha trasladado á la calle Mayor, n.º 5 y 7, al lado del Café de España, poniéndole en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

13-14

**EL CRONÓMETRO**

3, ESTERERIA, 3

**JOSÉ BORRÁS CATALÁ**

Relojes Antimagnéticos, Insuperables, Roscoff-Patent, Regulator, Cuerda 8 dias, Waltam, Cronometre Lip, Modernistas, Plata oxidada, Volante visible, Extra-Planos, Damasquines, Esmaltados y otras clases y marcas á precios baratísimos desde 8 Ptas. en adelante.

TALLER especial para toda clase de composturas por difíciles que sean y se garantizan, enterando antes de su importe al dueño del reloj.

TAMBIEN se admiten encargos por abono para dar cuerda y cuidar de la buena marcha de relojes á domicilio.

Despertadores á 5'90 Ptas. \* Relojes de Pared y de Torre

**TALLERES de Construcciones Mecánicas**

Motores á gas pobre, Prensas

hidráulicas,

Turbinas,

Motores eléctricos

Rambla Fernando

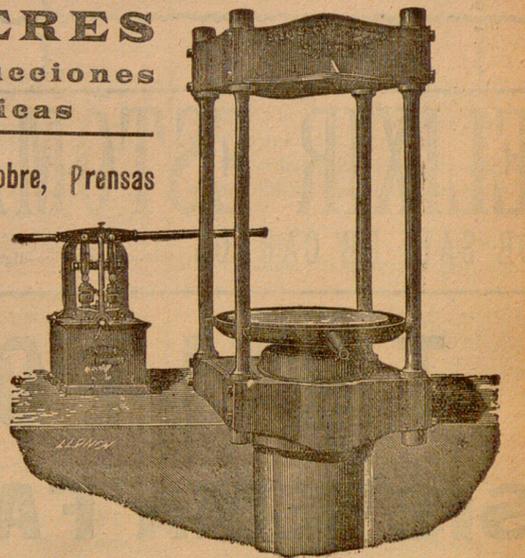
59

LÉRIDA

**Bonet, Farrerons y Comp.ª**

**Tinta francesa Antoine**

negra superior á 2 pesetas botella de un litro.—Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 10.—Lérida



**Vino Tónico Nutritivo Florensa**  
CON QUINA, KOLA, CACAO Y FOSFATO CALCICO CRISTALIZADO  
Anemia, Raquitismo, Escrofulismo, Convalecencias largas y difíciles, debilidad general, enfermedades nerviosas y todas cuantas dependen de la pobreza de la Sangre, ceden con rapidez admirable á la poderosa influencia de tan acreditado VINO TÓNICO NUTRITIVO FLORENSA.

**FLUJOS DE LAS VIAS URINARIAS**  
La blenorragia (purgaciones) y todas las enfermedades de las Vias Urinarias, se curan radicalmente y con prontitud con los tan agradables  
**CONFITES ANTIBLENORRAGICOS FLORENSA**

**Vino Hemoglobina Florensa**  
TONICO REGENERADOR DE LOS GLOBULOS ROJOS DE LA SANGRE  
Por ser la Hemoglobina un principio ferruginoso natural de los glóbulos rojos sanguíneos, su uso está recomendado por los principales médicos de España, para la curación de la clorosis, desarreglos menstruales, palidez, anemia y todas aquellas enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre.

# SOL Y BENET

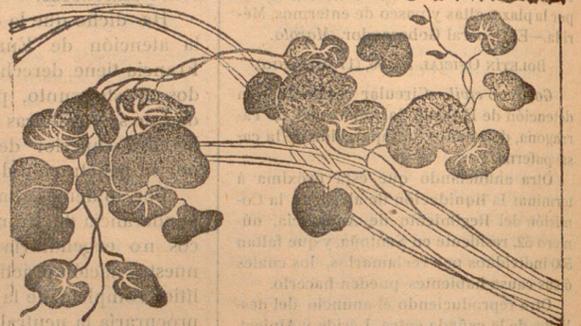


Imprenta, Librería, Papelería,  
Objetos de Eseritorio, Objetos  
para dibujo, Encuadernaciones

LIBROS PARA EL REGISTRO CIVIL

Sección especial para los Ayunta-  
mientos, Juzgados municipales y  
Recaudadores de contribuciones

Modelación completa de toda clase de  
formularios para el fácil cumplimiento de  
los servicios que les están encomendados



TRABAJOS Y CLICHES  
MODERNISTAS  
Obras, Folletos, y todo  
lo referente á tipografía

PRECIOS ECONÓMICOS



Calle Mayor, núm. 19 y Blondel, núm. 9-10

## ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las na-  
ciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico.

co; cura el 98 por 100 de los enfermos del  
estómago é intestinos, aunque sus dolen-  
cias sean de más de 30 años de antigüedad  
y hayan fracasado todos los demás medica-  
mentos. Cura el dolor de estómago, las  
accedías, aguas de boca, vómitos, la indiges-  
tión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas  
y di-enteria, dilatación del estómago, úlcera  
del estómago, neurastenia gástrica, hi-  
percloridria, anemia y clorosis con dispep-

sia; las cura porque aumenta el apetito,  
auxilia la acción digestiva, el enfermo come  
más y digiere mejor y hay mayor asimila-  
ción, nutrición completa. Cura el mareo  
del mar. Una comida abundante se digiere  
sin dificultad con una cucharada de Elixir  
de Saiz de Carlos; de agradable sabor, ino-  
fensivo lo mismo para el enfermo que para  
el que está sano, pudiéndose tomar á la vez  
que las aguas minero-medicinales y en sus-

titución de ellas y de los licores de mesa.  
Es de éxito seguro en las diarreas de los  
niños. No solo cura, sino que obra como  
preventivo, impidiendo con su uso las en-  
fermedades del tubo digestivo. Diez años  
de éxitos constantes. Exíjase en las etiqüe-  
tas de las botellas la palabra **STOMALIX**,  
marca de fábrica registrada. De venta, **Se-  
rrano, 30, farmacia, Madrid**, y principa-  
les de Europa y América.

## TRILLOS SISTEMA FARRÉ

Los de más adelanto hasta la fecha  
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO  
UNICO EN SU CLASE

Se dan á prueba para más satisfacción del mismo  
BLONDEL, 44-Talleres, TRAVEZIA de la calle ALCALDE COSTA  
LÉRIDA  
Se remiten catálogos á quien los pida

SOL Y BENET  
Calle Mayor, n.º 19  
y Blondel, n.º 9-10

LÉRIDA

- Tarjetas
- Membretes
- Sobres
- Talonarios
- Circulares
- Acciones
- Cheques
- Esquelas
- Recordatorios
- Carteles
- Prospectos



Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

### PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión  
y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven  
la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio  
tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias,  
Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion,  
Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera  
otras indisposiciones provenientes de condición  
impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.  
Únicos agentes en España J. BURCH & CA., BARCELONA.

Cacao solub e en poiyo y pastillas de chocolate  
pidanse en Colmados y Ultramarinos bien surtidos. Depósito ge-  
neral para Cataluña y Baleares Alfredo Riera é hijos, ingenieros.  
—Ronda de San Pedro, núm. 36, BARCELONA.